
EL PAIS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

JUEVES, 20 de julio de 2006

La Audiencia de Madrid concede permiso al ultraderechista que asesinó a Aitor Zabaleta

Los jueces adoptan la decisión pese al criterio contrario del fiscal y la junta de tratamiento

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid | 20 JUL 2006

Archivado en: AP Madrid Permisos carcelarios Ricardo Guerra Aitor Zabaleta Audiencias provinciales Beneficios penitenciarios Asesinatos Tribunales Violencia Prisiones Poder judicial Problemas sociales Centros penitenciarios Delitos Sucesos Régimen penitenciario Proceso judicial Sociedad Justicia

Ricardo Guerra, el ultraderechista condenado a 17 años de prisión por el asesinato en Madrid del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta, tras acudir a presenciar un partido de fútbol, saldrá de la cárcel con un permiso el próximo mes de septiembre, tras ocho años ininterrumpidos preso. La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid ha decidido concederle su primer permiso en contra del criterio manifestado por el Juzgado de Vigilancia, el fiscal y la junta de tratamiento de la prisión de Soto del Real (Madrid), donde se encuentra.

La duración del permiso es de tres días y estará sujeto a dos condiciones: "Será recogido y devuelto a la cárcel por un familiar" y "deberá presentarse ante el tribunal en la mañana del primer día de permiso"; los otros dos días deberá hacerlo "ante la autoridad policial" del lugar en que se halle.

El tribunal reconoce que Guerra (ex miembro del grupo neonazi Bastión, sector más racista y xenófobo del llamado Frente Atlético, formado por seguidores del Atlético de Madrid) se "ha revelado" como una persona "de alta peligrosidad por la comisión de numerosos y graves delitos: asesinato, lesiones, atentado y delitos contra la salud pública".

Un jurado popular le condenó a 17 años de cárcel por asestar una puñalada en el corazón, el 8 de diciembre de 1998, al seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta. El asesinato se produjo durante una batida que realizaron miembros de Bastión contra seguidores de la Real Sociedad minutos antes del partido que enfrentó ese día en Madrid al Atlético con la Real.

El inopinado crimen conmocionó al mundo del fútbol y en general a toda España. Guerra, que hoy tiene 29 años, lleva ya ocho en prisión. El tribunal, que preside el magistrado Arturo Beltrán, admite que el historial delictivo de este reo hace *a priori* "impensable la concesión de un permiso". No obstante, aclara que en la actualidad la situación de Guerra "ha variado". Según la Audiencia Provincial de Madrid "hace tiempo que ha extinguido la tercera parte de la condena" y lleva "ocho años preso".

"Pero, además", explican los jueces, "su conducta es buena y se esfuerza por ganar en cultura y capacitación laboral a través de múltiples cursos y cursillos". Guerra, añaden, "ha aprobado el acceso a la carrera de Sociología y antes de junio de este año había superado seis asignaturas, con el reflejo que, salvo excepciones, tiene la cultura en el abandono de ideas extremistas y racistas". Y no sólo esto: "Se muestra arrepentido de su delito y cuenta con apoyo familiar firme". Si se fugara "se convertiría en un proscrito en el mundo entero durante los próximos 20 años", razona el tribunal.

Pese a los factores en contra de concederle el permiso, el tribunal cree que "hará un buen uso" del mismo. La Sesión Quinta de la Audiencia de Madrid, máximo órgano judicial penitenciario de esta comunidad (contra sus resoluciones no cabe recurso alguno), siempre ha

apoyado los permisos porque entiende que son el camino "para la preparación de la vida en libertad". Y porque la finalidad constitucional de la pena es la reinserción social, aparte de su labor ejemplarificadora.

Por tanto, Guerra saldrá con permiso en los primeros días del próximo mes de septiembre. Cuando se presente ante la Audiencia el primer día de permiso será informado personalmente por los jueces de las consecuencias positivas -o negativas- de hacer un buen o mal uso de este primer permiso.

Aparte de esta condena de 17 años por el asesinato de Aitor Zabaleta, Guerra tiene otra (que aún no es firme) de un año y ocho meses por su participación en los desórdenes públicos que protagonizaron él y otros siete miembros de Bastión el día en que fue asesinado el seguidor de La Real.